



EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL **ÓRGANO DESCONCENTRADO GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO** DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EN **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA EL **DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2.020**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

.....
Preside: Sra. Presidenta del Área de Urbanismo, Vivienda y Desarrollo Sostenible, Delegada de Urbanismo: D^a Yessica Rodríguez Espinosa

Sres. Vocales: D^a Pilar Pintor Alonso, D^a Juana Isabel Cid Vadillo, D^a Laura Ruiz Gutiérrez, D. Ángel Martínez León, D. Juan Miguel Lozano Domínguez, Daniel Moreno López, D Fernando Silva López, D^a Leonor Rodríguez Salcedo, D. Antonio Gallardo Tejeda y D^a Montserrat Barroso Macías,

Sr. Secretario General: D. José Luis López Guio.

Sra. Responsable Admtva. De Urbanismo: D^a Concha López Lizaur.

Sr. Director Técnico de Urbanismo: D. Pedro Lechuga García.

Sr. Responsable Admtvo. De Medioambiente: D. Jaime Sendra Torres.

Sra. Oficial de Actas: D^a Francisca M^a Ramos Pastor.

Asiste: D. Jorge Domínguez Calvijo.

Asisten, en primera convocatoria, la totalidad de los miembros de este Órgano Desconcentrado Gerencia Municipal de Urbanismo.

PUNTO PRIMERO.- Aprobación del Acta en borrador de la sesión celebrada el día 01 de diciembre de 2020.

PUNTO SEGUNDO.- UNIDAD OPERATIVA U-2.

2.1.-Conceder licencia para proyecto de construcción de piscina privada en vivienda sita en Residencial Triana n.º 38 Avda. América “San Bernabé”, a Dña. A. T. M.G.

2.2.-Conceder licencia para canalización eléctrica para acometida de vivienda sita en Calle Cedro nº2, a PROGECON IBÉRICA S.L.,

2.3.- Conceder licencia para canalización en Calle Juan de la Cierva esq. Avda. Villanueva, a TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.

2.4.-Conceder licencia para proyecto de adaptación e instalación de ascensor en edificación sita en Avda. España n.º 3 b-8d-2, a D. J.N.P. en r/ C.P. URBA. BAHÍA DE ALGECIRAS B-8D-2.

2.5.-Declarar las dos viviendas en situación de asimilada al régimen de fuera de ordenación sitas en Calle Ignacio Zuloaga n.º 11, solicitado por Dña. S.Y.T.M.



2.6.-Quedar enterado de informe de inspección técnica favorable del edificio de equipamiento público “Centro de internamiento de extranjeros de Algeciras (CIE)” situado en Avenida Gesto por la Paz, n.º 46, presentado por Don A.S.R, arquitecto redactor del informe en representación de la DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA.

2.7.-Conceder licencia de segregación de parcela situada en la Calle Las Palmeras n.º 8, procedente de la finca registral nº 78214, formulada por Don J. N. N.P., en representación de la mercantil GESTIÓN PALMERAS S.L

2.8.-Conceder licencia de segregación de parcela situada en la Calle Quejigos nº 10 (a), formulada por Don M.S.E., en representación de Don F.A.G.S.

2.9.-Informar favorablemente el reconocimiento formal de la recepción tácita de los servicios de la urbanización Las Mimosas, y que pase a Pleno para su aprobación.

2.10.-

1).- Informar favorablemente la desestimación de las alegaciones formuladas por Don F.S.L. y Don A.B.G. y la Federación de Asociaciones de Participación Ciudadana del Sur Azul (FAPACSA), en base a los informes técnicos y jurídicos que constan íntegramente transcritos en la parte expositiva del Acuerdo.

2).- Informar favorablemente la aprobación definitiva del “Proyecto de aprobación definitiva del “Estudio de detalle del frente norte del Llano Amarillo, zona de servicio del puerto de Algeciras y terrenos municipales de contacto con la Avda. Virgen del Carmen, promovido por la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras y el Ayuntamiento de Algeciras” y que pase a Pleno para su aprobación.

PUNTO TERCERO.- UNIDAD OPERATIVA U-3.

3.1.-Conceder licencia de adaptación para centro de ocio infantil “Galaxy Park” en Centro Comercial “Puerta Europa” local A32, a BABEL 2017, S.L.

3.2.-Conceder licencia de adaptación para heladería con obrador en Calle Fray Bartolomé del Valle, n.º 9, local 1, a D. J.C.C.D.u

PUNTO CUARTO.- MEDIO AMBIENTE.

4.1.-Conceder licencia de obras para instalación de depósito de gas GLP y cargador de vehículos eléctricos en estación de servicio sita en Paseo Victoria Eugenia s/n, a la entidad AEROSERVI S.L.

4.2.-Conceder licencia de obras de adaptación de local para la actividad de establecimiento hostelero sin música (restaurante), sito en Plaza de Andalucía, s/n, local 2-E, a D. J.A.B.F.

4.3.-Conceder licencia de legalización de instalaciones con calificación ambiental, de local sito en Calle Federico García Lorca n.º 9 local 3, destinado a la elaboración de comida para llevar, a D. M.A.

PUNTO QUINTO.-ASESORÍA

5.1.- Quedar enterado de Sentencia dictada por el juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº2 de Algeciras en el recurso interpuesto por la entidad Servicios Auxiliares Marítimos de Algeciras (SAM), contra la desestimación del recurso interpuesto por dicha entidad dictado en el expediente sancionador da. 40/2017.

5.2.-Quedar enterado de Sentencia dictada por el juzgado de lo contencioso-administrativo nº1 de Algeciras en el recurso interpuesto por la CCPP. Bahía de Algeciras contra el acuerdo por el que se procede al archivo de la solicitud de recepción de las Calles



Urano, Neptuno y Plutón, pertenecientes a dicha comunidad dictado en el expediente (planeamiento 127/2016).

PUNTO SEXTO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.

No se trató ningún asunto con este carácter.

PUNTO SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Presidenta pide al Sr. Silva realice de nuevo la pregunta formulada en el punto 2.10) para que los técnicos puedan responderle.

El Sr. Silva indica que en una de las alegaciones, es muy concreta y se pide textualmente que: “ ...paralelamente se facilite a este grupo alegante el cómputo total de la superficie de zonas verdes, en sentido estricto, que existe en la actualidad en los terrenos ordenados por el Estudio de Detalle alegado y la que existiría con arreglo a las previsiones del propio Estudio de Detalle.”

Dice el Sr. Silva que en la respuesta que se da no se especifica la superficie, ni la actual zona verde ni la futura que se prevé. Indica que es lo que pide, tenerlo claro ahora o de cara al Pleno.

El Sr. Director Técnico de Urbanismo le responde que en el propio Estudio de Detalle está. Los espacios libres que hay en la parte municipal, la parte que aporta el Ayuntamiento, en el Plan Especial tiene un uso genérico puerto-ciudad y no hay una dotación de espacios libres.

Indica que en la parte del Ayuntamiento las zonas verdes, los espacios libres, son los mismos. Lo único es que dentro de los espacios libres hay peatonales, espacios arbolados, áreas de juegos; pero todos son usos que están dentro de los contemplados para los espacios libres públicos en el Plan General. No hay ninguna transformación de ningún tipo de espacio libre en el suelo municipal que se incluye en el Estudio de Detalle.

Dice el Sr. Director Técnico de Urbanismo que se puede hacer un desglose pero que al final viene sumado, igual que en el Estudio de Detalle, que hay un apartado.

El Sr. Silva dice que en ningún caso habla de los espacios libres, lo que está planteando son los espacios verdes; las zonas verdes actuales y las futuras. Sabe la diferencia que hay entre espacios libres y zonas verdes pero lo que le interesa es saber, exactamente, cuantas zonas verdes hay ahora y cuantas pueden haber en el futuro.

El Sr. Director Técnico de Urbanismo le responde que si el entiende como zona verde la zona que esta plantada de césped y un árbol, eso es una zona verde; pero hay las que hay allí. Hay algunas zonas que están medio plantadas y medio arboladas, pero dentro de la zona del espacio libre municipal también hay espacios peatonales. Al final son casi los mismos usos, antes que después, pero colocados de otra manera; salvo una área de juego que se ha metido que es un área totalmente compatible con los espacios libres públicos, con el suelo calificado como espacio libre.

Indicia el Sr. Director Técnico de Urbanismo que se puede hacer esa medición, pero es una medición un poco intrascendente de cara a la calificación del suelo; pero se puede hacer. En la nueva ordenación se a optado por unas zonas mas arboladas que ajardinadas, que se van a desarrollar después con el proyecto definitivo y que podrá ampliarse o disminuir algo. Actualmente donde está el “Monte Kung Fu” hay unos espacios medio arbolados que podrían responder al mimos concepto. Se puede hacer pero no cree que varíe nada la nueva ordenación o la calificación del suelo que se propone respecto del anterior.



Abierto el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Silva comenta que planteó hace ya tiempo por escrito, y no ha tenido ninguna respuesta, respecto al asfaltado de la Calle Santa Isabel. Pregunta si está ya previsto, si se ha examinado.

Comenta el Sr. Silva que ayer noche les denuncian vecinos que no había alumbrado público, el que está estaba apagado, en la zona comprendida entre el IES Torre Almirante y el Cementerio Antiguo. Le gustaría saber las causas y si se tiene constancia de lo haya podido ocurrir.

La Sra. Presidenta le responde, respecto al asfaltado de la Calle Santa Isabel, que son conscientes de que no solamente esa calle sino que es necesario asfaltar otras calles; se está priorizando. Comenta que hay un contrato, que se cumple hoy, y que se van a asfaltar tres grandes avenidas y una calle. Se ira avanzando conforme los técnicos indiquen las prioridades de las calles..

Indica la Sra. Presidenta que, por supuesto, se harán mas planes de asfaltados, esta vez sin Diputación, pero se harán.

Respecto al alumbrado público, indica la Sra. Presidenta, que tiene que preguntarle al técnico, averías hay todos los días, y hay un equipo que está por la noche observando si hay algún tipo de avería. Ayer tuvo aviso de otra zona, de esta en concreto no, y preguntará.

Indica el Sr. Silva que la zona que le comenta es zona de paso peatonal, de paseo, y que , según les dicen, ha habido alguna caída.

La Sra. Presidenta le responde que avería hay en muchas zonas y que en el momento que les dan el aviso se van arreglando; si se puede en el momento y si no al día siguiente. Suelen ser rápidos.

El Sr. Gallardo (VOX) pregunta por el expediente de demolición de la casa sita en Avda. Diputación 45.

La Sra. Presidenta le responde que el expediente ya esta finalizado y está en trámite de contratación; como muchos otros expedientes.

En Algeciras, a la fecha indicada en el pie de firma de este documento.